



RNC: 414-01159-1



Ayuntamiento de
Bajos de Haina
CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NO.6-2018

Considerando: Que la constitución de la república faculta a los Ayuntamiento los derechos de uso de suelo.

Considerando: Que los Ayuntamiento conformidad con la ley 176-07 son los encargado del ordenamiento de sus territorio así como el ordenamiento poblacional y de transito.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Bajos de Haina construyo en el periodo 2016-2020 la calle ubicada en Piedra Blanca Zona Central y que se hace necesario denominarla con un hombre.

Considerando: Que la junta de vecinos de Piedra Blanca Zona Central envió a este Honorable Concejo una comunicación en la cual solicita que se le asigne el nombre del Señor **Dionisio Campusano (catón)**.

Considerando: Que dicha junta de vecinos en la sustentación de la comunicación y de su acta de la asamblea celebrada el di 8/2/2018, donde decidieron en mayoría la asignación de dicho nombre.

Considerando: Que la comisión de asunto comunitario y obras públicas se traslado a dicho sector y después de realizar una investigación minuciosa sobra si había interés de poner otro nombre a dicha calle pudo comprobar que los moradores de ese sector, todos están de acuerdo con el nombre que debe llevar la calle es del Señor **Dionisio Campusano (catón)**.

Considerando: Que además de dicha acta de asamblea depositaron de estas dos hojas conteniendo los nombres de las personas que tuvieron en la decisión.

Considerando: Que el Concejo de Regidores tiene la potestad de conformidad con la ley para disponer los nombres de la calles por tales motivos y vista la constitución política de la república y la ley 176-07.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE:

Primero: Acoger la solicitud de nombre solicitada por la junta de vecinos de Piedra Blanca Zona Central.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 1
Bajos de Haina R..
Tel. 809-237-214
ayuntamiento.haina1620@gmail.c



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

Segundo: Designar como por efecto Designa el nombre del Señor **Dionisio Campusano (catón)** la calle ubicada en el sector piedra blanca central.

Tercero: Ordenar como efecto Ordenamos al Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez, rotular la referida calle con el nombre del Señor **Dionisio campusano (catón)** de la referida calle.

Cuarto: ordenar al Alcalde realizar los demás trámites correspondientes a dicha Resolución.

DADA: En el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los siete (07) días del mes de marzo del año 2018, años 174 de la independencia Nacional y 154 de la Restauración.

DR. RUBEN A. CARELA VALENZUELA
Pte. Concejo de Regidores

OSVALDO RODRIGUEZ ESTEVEZ
Alcalde Municipal



SR. SOTERA L. GONZÁLEZ H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

SESIÓN ORDINARIA NO.02-2018

En el Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 10:30 A.M, del día viernes 02 de febrero del año 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Dr. Rubén Carela Valenzuela; Pte. Concejo de Regidores, Osvaldo Rodríguez Estévez; Alcalde Municipal, Licda. Yanery Fructuoso Nina; Vice-Presidenta, Lic. Wilson Frías Pérez, Jonatán Rodríguez Doñe, Licda. Rosario Alt. Camacho Tavares de Martínez, Lic. Oscar Jonás Reyes, Lic. Manolo Mesa Morillo, Lic. Obispo Montero, José Fabián Lluberres, Eulogio Cerón, Ing. Lina Jeudy Paredes, Sotera L. González H.** Regidores, Alcalde y Secretaria, para conocer los siguientes puntos:

Comprobado el Quórum reglamentario quedan abiertos los trabajos para conocer los siguientes puntos.

1. **CONOCIMIENTO NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**
2. **CONOCIMIENTO CARTA DE NO OBJECIÓN Y USO DE SUELO AL PROYECTO AGROMEX.**
3. **CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, EL DÍA DEL HAINERO EN EL EXTERIOR Y AUSENTES.**

A solicitud del Regidor José Fabián Lluberres se retira de la agenda el punto número 2.

Solicitud que fue sometida por el Presidente del Concejo Dr. Rubén Carela, a la consideración de los honorables concejales siendo aprobada a unanimidad.

Quedando la agenda de la siguiente manera:



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com